

1 **ACTA 12-2021**

2 **Acta de la sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Comité Cantonal de**  
3 **Deportes y Recreación de Parrita realizada en la oficina del Comité Cantonal,**  
4 **al ser las 6:15 p.m. del lunes 12 de julio de 2021**

5 **Asistentes:**

6 Sr. Erick Cedeño Madrigal

7 Sra. Gladys Aguilar Obando

8 Srita. Amelia Tencio Ávila

9 Sr. Carlos Fallas Segura

10 Sr. Cristian Montiel Hernández

11 Sr. Alonso Brenes Fernández

12 **Ausentes:**

13 Srita. Magaly Campos Madrigal

14 **Agenda del día**

15 **1. Registro y comprobación del quórum**

16 **2. Asuntos a tratar**

17 **3. Acuerdos**

18 **4. Cierre de la sesión**

19 **ARTICULO I REGISTRO Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

20 Se procede a realizar el registro de firmas de asistencia y se comprueba el quórum  
21 necesario para iniciar la sesión. Preside el señor Erick Cedeño Madrigal.

22 **ARTICULO II AUNTOS A TRATAR**

23 Se conocen para esta sesión extraordinaria los siguientes puntos:

24 **Adjudicación 2021CD-000001 Cartel compra de implementos**

25 Se procede a dar lectura al expediente de contratación de compra de implementos  
26 y se adjunta la recomendación de adjudicación.

27 -----

28 -----

1 **ACTA 12-2021**

**Resolución de Adjudicación  
RA-CCDRP-002-2021**

2 Recomendación de adjudicación de la COMPRA DIRECTA 2021CD-000002 para la  
3 "COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS PROGRAMAS  
4 DEPORTIVOS".

5 Solicitado por JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y  
6 RECREACIÓN DE PARRITA, cuya estimación presupuestaria inicial era de  
7 \$1,163,000.00.

8 A continuación se detalla la recomendación para la adjudicación de la contratación en  
9 referencia:

10 **1. OBJETIVO**

11 Se requiere la compra de implementos deportivos necesarios para la práctica del Fútbol  
12 de los equipos que representaran al cantón en los Juegos Deportivos Nacionales 2021 y  
13 en diferentes torneos de las categorías representativas del CCDD Parrita.

14 Este trámite se compone de 3 líneas:

Línea	Cantidad	Descripción
1	10	Balones para futbol #5 Elite
2	30	Balones para futbol #3
3	50	Balones para futbol #5

15 **2. ANTECEDENTES**

16 a. Mediante solicitud realizada en la Decisión Inicial del 01 de julio del 2021, el  
17 Presidente del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Parrita, el sr. Erick  
18 Cedeño Madrigal solicita proceder con la compra de implementos deportivos para  
19 equipos representativos del CCDD Parrita.

20 b. De acuerdo a la Decisión Inicial, respecto a la estimación presupuestario, se  
21 estableció un monto de.

22 Monto presupuestado: \$1,163,000.00.colones

23 Partida presupuestaria: 2-99-99

24 Programa: Deporte y Recreación

25 c. El CCDDP posee el recurso humano y los recursos necesarios para verificar la  
26 correcta ejecución del objeto de la presente contratación y será la Junta Directiva  
27 del CCDDP el responsable de la supervisión de la ejecución contractual.

28 **3. EL CONCURSO**

a. El día 02 de julio del 2021, se procedió con la invitación directa a los potenciales  
proveedores, el detalle de los proveedores invitados se presenta a continuación:

CICADEX S.A, 3-101-053546  
CENTRO SPORT SA  
ETERNAL FOREST S.A.

Las invitaciones respectivas constan en el expediente de la contratación.

b. El día 07 de julio de 2021 a las 11 horas se procedió con la apertura de las ofertas,  
el detalle de las ofertas participantes se presenta a continuación.

Oferta #	Nombre oferente	Cédula
1	CICADEX S.A,	3-101-053546

**4. ESTUDIO DE LAS OFERTAS**

El estudio del cumplimiento de las condiciones cartelarias fue realizado por Arelis  
Elizondo Morales, Encargada Adm.

De acuerdo con el estudio de las ofertas, la oferta única cumple con los  
requerimientos cartelarios, de acuerdo con el estudio de las ofertas y por tanto se  
"ACEPTA"

**CUADRO DE ESTUDIO DE OFERTAS**  
-según dictamen técnico-

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE  
Dictamen Técnico  
COMPRA DIRECTA ESCASA CUANTIA N° 2021CD-000002  
COMPRA IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

ITEM	CANT	DESCRIPCION	OFERTA UNICA					Observaciones
			Co sto unit \$	Precio total \$	Precio 80%	Plazo entrega 20%	Puntaje	
1	10	Balón de futbol #5 Elite	\$36.900,00	\$369.000,00	80	20	100	La oferta única participa la totalidad de las líneas. La oferta económica está dentro de la estimación del presupuesto y el tiempo de entrega es de 5 días hábiles
2	20	Balones para futbol #3	\$8.465,00	\$169.300,00				
3	60	Balones para futbol #5	\$8.690,00	\$521.400,00				
TOTAL OFERTA \$			\$1.059.500,00					

# ACTA 12-2021

## 5. RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACIÓN

La recomendación de este trámite está basada en el análisis de las ofertas, así como los elementos de adjudicación y valoración de las ofertas consignadas en el cartel, por lo que se recomienda:

La oferta única cumple con las condiciones y requisitos solicitados en el pliego de condiciones del cartel, además participa en todas las líneas del cartel por lo que se recomienda adjudicar la totalidad de las líneas al oferente único de la siguiente manera:

Se rectifica la cantidad de balones ya que las cantidades iniciales no estaban ajustadas en una última revisión con los entrenadores

### Propuesta inicial en el cartel

CANT	DESCRIPCION	Costo unit ¢	Precio total ¢
10	Balón de Futbol #5 Elite	¢36.900,00	¢369.000,00
30	Balones para futbol #3	¢8.455,00	¢253.650,00
50	Balones para futbol #5	¢8.690,00	¢434.500,00
			¢1.057.150,00

### Propuesta requerida

CANT	DESCRIPCION	Costo unit ¢	Precio total ¢
10	Balón de Futbol #5 Elite	¢36.900,00	¢369.000,00
20	Balones para futbol #3	¢8.455,00	¢169.100,00
60	Balones para futbol #5	¢8.690,00	¢521.400,00
			¢1.059.500,00

A pesar de que la propuesta es superior a la oferta recibida esta es inferior al monto aprobado en el cartel y la decisión inicial. Por lo que se mantiene dentro del presupuesto aprobado en la decisión inicial

### CUADRO DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR -según dictamen técnico-

Líneas recomendadas	Detalle		Monto recomendado
1	10	Balón de Futbol #5 Elite	¢369.000,00
2	20	Balones para futbol #3	¢169.100,00
3	60	Balones para futbol #5	¢521.400,00
		<b>Total recomendado ¢</b>	<b>¢1.059.500,00</b>

Quedo a su disposición para cualquier aclaración.

Arelis Elizondo Morales, Encargada Adm.  
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita

## Nombramiento de funcionaria

Respecto del nombramiento a tiempo completo del puesto de la Asistente administrativa. Considerando:

1. Mediante el acuerdo del ACTA 11-2020 de la sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita realizada en la oficina del Comité Cantonal, al ser las 3 p.m. del Miércoles 15 de abril de 2020, se aprueba el nuevo perfil del cargo de Arelis Elizondo.

Acuerdo N°6 (11-2020). Se aprueba el perfil propuesto con el nombre del cargo Asistente de operaciones del CCDR Parrita, para que se modifique en el Manual de Puestos de la Municipalidad de Parrita y se pueda justificar la necesidad de contar con esta plaza para el CCDR Parrita además de justificar el pago del salario se financie de los programas de Administración y Deporte y Recreación para que sea incluido en presupuesto 2021.

Lo anterior considerando que:

1 **ACTA 12-2021**

- 2 • El Código Municipal en relación con la parte de los ingresos que se usa  
3 para los gastos administrativos, así como para los programas deportivos  
4 y recreativos indica:

5 Artículo 179. - Los comités cantonales de deportes y recreación coordinarán con la  
6 municipalidad respectiva, lo concerniente a inversiones y obras en el cantón. Las  
7 municipalidades deberán asignarles un mínimo de un tres por ciento (3%) de los  
8 ingresos ordinarios anuales municipales; de este porcentaje, un diez por ciento  
9 (10%), como máximo, se destinará a gastos administrativos y el resto, a  
10 programas deportivos y recreativos

- 11 • El presupuesto del Comité es sumamente limitado, para el 2020 el  
12 presupuesto ordinario es del ¢54 millones de los cuales el 10%  
13 (aproximadamente ¢5 millones) es insuficiente para el financiamiento del  
14 puesto de la asistente administrativa, la cual actualmente está nombrada  
15 como Técnico Municipal 3 (TM3).

- 16 • Para el Comité es indispensable tener las oficinas a disposición de los  
17 usuarios durante el mismo horario de la Municipalidad, para lo cual es  
18 necesario contar con una persona que atienda el público durante todo el  
19 día.

- 20 • Que las funciones y actividades del único funcionario de este Comité no  
21 solo se basan en la parte administrativa, sino que también da soporte  
22 importante a la parte deportiva y recreativa del Comité, lo que  
23 lamentablemente no ha sido reflejado en el perfil del puesto de asistente  
24 administrativo.

- 25 • Es necesario crear un nuevo perfil del puesto, manteniendo su categoría  
26 como Técnico Municipal 3 (TM3) ya que cuenta con los requisitos y  
27 atestados para esta categoría y aprobado en el Acuerdo N°2 (10-2018).

28

1 **ACTA 12-2021**

- 2       • Es necesario que este nuevo perfil quede estipulado en el Manual  
3       Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Parrita y de esta forma  
4       sea financiado en un 50 % por el programa de Administración y otro  
5       50% por el programa de Deporte y Recreación.
- 6 2. Mediante el oficio CCDRP-143-2020, con fecha del 13 de octubre de 2020, la  
7       presidenta del Comité Angela Carvajal Barrantes, solicita a la Dirección Legal  
8       de la Municipalidad de Parrita, un criterio sobre el si es viable financiar el  
9       puesto de la Encargada de Área Administrativa con presupuesto de Programa  
10      Administrativo y Programa Deportivo, y entre otras cosas indica.
- 11 • El presupuesto del Comité es sumamente limitado, para el 2020 el presupuesto  
12      ordinario es del ¢54 millones de los cuales el 10% (aproximadamente ¢5  
13      millones) es insuficiente para el financiamiento del puesto de la asistente  
14      administrativa, la cual actualmente está nombrada como Técnico Municipal 3  
15      (TM3).
- 16 • Para el Comité es indispensable tener las oficinas a disposición de los usuarios  
17      durante el mismo horario de la Municipalidad, para lo cual es necesario contar  
18      con una persona que atienda el público durante todo el día.
- 19 • Que las funciones y actividades del único funcionario de este Comité no solo  
20      se basan en la parte administrativa, sino que también da soporte importante a  
21      la parte deportiva y recreativa del Comité, lo que lamentablemente no ha sido  
22      reflejado en el perfil del puesto de asistente administrativo.
- 23 • Es necesario crear un nuevo perfil del puesto, manteniendo su categoría como  
24      Técnico Municipal 3 (TM3) ya que cuenta con los requisitos y atestados para  
25      esta categoría y aprobado en el Acuerdo N°2 (10-2018).
- 26 • Es necesario que este nuevo perfil quede estipulado en el Manual Descriptivo  
27      de Puestos de la Municipalidad de Parrita y de esta forma sea financiado en un  
28      50 % por el programa de Administración y otro 50% por el programa de

1 **ACTA 12-2021**

2 Deporte y Recreación. (...)

3 (...) En atención a lo desarrollado anteriormente y considerando el ligamen entre  
4 la Municipalidad y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en el tanto la  
5 primero tiene la obligación de vigilancia, acompañamiento y verificación sobre el  
6 cumplimiento efectivo de los planes, proyectos y programas deportivos y  
7 recreativos cantonales que desarrolla el Comité, es que me permito solicitar su  
8 criterio respecto de lo actuado por nuestra Junta Directiva, en el sentido de que si  
9 correcto financiar el puesto de la Encargada de Área Administrativa, la cual  
10 actualmente está nombrada como Técnico Municipal 3 (TM3) con recursos del  
11 presupuesto del Programa Administrativo y del programa Deportivo y Recreativo.

12 3. Mediante el ACTA 33-2020 de la sesión Ordinaria de la Junta Directiva del  
13 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita realizada en la oficina  
14 del Comité Cantonal, al ser las 3:47 p.m. del Miércoles 16 de Diciembre de  
15 2020

16 Acuerdo N°7 (31-2020) Se acuerda nombrar a la señora Arelis Elizondo Morales a  
17 partir del 01 de enero 2021 hasta el 31 de diciembre 2022 con un horario de 7am a  
18 11 am mientras se soluciona el criterio solicitado al departamento legal para el  
19 pago del medio tiempo del programa de deporte y recreación. Acuerdo firme con 5  
20 votos a favor.

21 4. Mediante el oficio DAM-GJ-009-2021, del 22 de enero del 2021, el Lic. Yanan  
22 E. León Mora, Abogado Municipal de Parrita, procede a dar respuesta a la  
23 presidenta del Comité y entre otras cosas indica.

24 Pues a partir de una división de funciones del encargado del área administrativa,  
25 es jurídicamente viable la posibilidad de asignar parte del gasto administrativo a  
26 los programas deportivos, pues en igual condición podría soportar el gasto que  
27 implica la ejecución de ese programa deportivo y recreativo siempre y cuando, así  
28 lo disponga el Manual de Puestos para el efecto.

1 **ACTA 12-2021**

2 Por lo que debe concluirse que no es posible en estos momentos obtener recursos  
3 del programa deportivo para cubrir gastos administrativos en vista de la  
4 imposibilidad legal establecida en el numeral 179 del Código Municipal. Pues  
5 legalmente no existen las condiciones que así lo permitan, ya que dentro de las  
6 funciones actuales (Manual de Puesto Vigente) no se establece ninguna  
7 segregación de funciones

8 5. En la sesión del Concejo Municipal Acuerdo N°15, Artículo Cuarto,  
9 Correspondencia, Asunto N°18, Sesión Ordinaria N°045-2021, celebrada el  
10 cinco de Julio de los dos mil veintiuno.

11 AC-15-045-2021: El Concejo Municipal ACUERDA aprobar el perfil de Encargado  
12 de área Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita.  
13 ACUERDO DISPENSADO DE COMISION CON CINCO VOTOS A FAVOR Y  
14 DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR.

15 6. Esta situación genera la necesidad de modificar el presupuesto en el programa  
16 II Deporte y Recreación en la partida de servicios especiales para cubrir los  
17 salarios de la funcionaria.

18 Por lo tanto se acuerda:

- 19 • De conformidad con el acuerdo AC-15-045-2021 del Concejo Municipal el cual  
20 aprobó el cambio del perfil en el manual de puestos para el CCDR Parrita, es  
21 por lo que se nombra a tiempo completo a la funcionaria Arelis Elizondo  
22 Morales. Puesto que será financiado 50% con el programa I Administración y  
23 50% programa II Deporte y Recreación.
- 24 • Cubrir el costo del salario de Arelis Elizondo Morales haciendo una  
25 modificación presupuestaria para financiar el medio tiempo por el segundo  
26 semestre los salarios de Arelis Elizondo Morales con recursos del Programa  
27 Deportivo y Recreativo.

28 -----

1 **ACTA 12-2021**

2 **Cambio de fecha de actividad de ciclismo**

3 El señor Isidro Morera, entrenador de ciclismo informa mediante un correo  
4 electrónico que se suspende la actividad programada para el fin de semana del  
5 17-18 de julio de 2021, por lo dado que ya estaba aprobado esa gira y en vista que  
6 existe otra actividad para el día 21 de julio de 2021 solicita que se cambie la  
7 aprobación para la fecha del 21 de julio. Indicando que el precio del transporte es  
8 el mismo y costo de las inscripciones es menor. Se coordinará con la oficina para  
9 el tramite de inscripciones.

10 **ARTICULO III ACUERDOS**

11 Con la presencia de los miembros se toman los siguientes acuerdos:

12 **Acuerdo N°1 (12-2021).** Realizar la adjudicación de la COMPRA DIRECTA 2021CD-  
13 000002 para la “COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS,” de la siguiente manera:

# OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	LÍNEAS ADJUDICADA	DETALLE	MONTO ADJUDICADO
14 Único	CICADEX S.A, 3-101-053546	1	10 Balón de Futbol #5 Elite	₡369.000,00
15 Único	CICADEX S.A, 3-101-053546	2	20 Balones para futbol #3	₡169.100,00
16 Único	CICADEX S.A, 3-101-053546	3	60 Balones para futbol #5	₡521.400,00
17			<b>Total adjudicado</b>	<b>₡1.059.500,00</b>

18 Forma de pago: contra factura Todo de acuerdo con el cartel y la oferta. **Acuerdo firme**  
19 **con 6 votos a favor.**

20 **Acuerdo N°2 (12-2021).** Respecto al nombramiento de la funcionaria Arelis  
21 Elizondo Morales a tiempo completo se acuerda:

- 22 • De conformidad con el acuerdo AC-15-045-2021 del Concejo Municipal el cual  
23 aprobó el cambio del perfil en el manual de puestos para el CCDR Parrita, es  
24 por lo que se nombra a tiempo completo a la funcionaria Arelis Elizondo  
25 Morales. Puesto que será financiado 50% con el programa I Administración y  
26 50% programa II Deporte y Recreación.
- 27 • Cubrir el costo del salario de Arelis Elizondo Morales haciendo una  
28 modificación presupuestaria para financiar el medio tiempo por el segundo



1 **ACTA 12-2021**

2 semestre los salarios de Arelis Elizondo Morales con recursos del Programa  
3 Deportivo y Recreativo.

4 **COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE PARRITA**  
5 **MODIFICACION INTERNA 3-2021**  
6 **PRESUPUESTO 2021**

CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DE LA PARTIDA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION
<b>Deporte y Recreación</b>				
0.01.03	Servicios especiales	3.780.000,00	-	<b>Ajuste Presupuestario para el salario de funcionaria del CCDR Parrita por un periodo de 6 meses de Julio a diciembre 2021. atención del programa deportivo</b>
0.03.01	Retribución por años servicios	400.000,00		
0.03.03	Decimo tercer mes	385.000,00		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	425.000,00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	20.556,00		
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	208.852,00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	61.668,00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	123.337,00		
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		2.443.283,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		2.961.130,00	
<b>TOTAL PROGRAMAS</b>		<b>5.404.413,00</b>	<b>5.404.413,00</b>	

13 **Acuerdo firme con 6 votos a favor.**

14 **Acuerdo N°3 (12-2021).** Se acuerda aprobar el cambio de fecha de la gira para la  
15 disciplina de ciclismo ya que al suspenderse la actividad programada para 17-18  
16 de julio de 2021, y dado que ya estaba aprobado esa gira y en vista que existe  
17 otra actividad para el día 21 de julio de 2021 en la cual pueden participar además  
18 que el precio del transporte es el mismo y costo de las inscripciones es menor. Se  
19 coordinará con la administración el trámite. **Acuerdo firme con 6 votos a favor.**

20 **ARTICULO X CIERRE DE LA SESIÓN**

21 El señor Erick Cedeño Madrigal, Presidente levanta la sesión al ser las 7:10 pm.  
22 Los acuerdos tomados en firmes pueden ejecutarse.

23  
24  
25 **Sr. Erick Cedeño Madrigal**

**Srta. Amelia Tencio Ávila**

26 **Presidente**

**Secretaria**

27 -----

28 -----